Petropar
ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACIÓN JURADA

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Contrato PR/DL N° 265/20 de fecha 15 de diciembre de 2020 suscrito con la Firma ITCS S.A. como resultado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2020 PARA LA **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GABINETE INTELIGENTE",** ID N° 380.938, a fin de declarar que el presente Contrato fue suscrito en forma anticipada en vista a la necesidad de contar con la adquisición del equipo para la seguridad y el resguardo de los servidores de comunicación.

En consecuencia, se acuerda la provisión del objeto del llamado por parte del proveedor asumiendo el compromiso de entrega y el respectivo pago precia conformidad de los bienes dentro del presente ejercicio, previo al vencimiento del plazo de entrega, el cual es solo un plazo máximo sin objeción para su cumplimiento andes de la fecha máxima establecida.

La firma anticipada es realizada bajo responsabilidad de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 81 del Decreto 2992/19, en el cual se establece: *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor",*

Atentamente.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones